

Bce/96.

IBEROAMERICANO DE LIBROS S.A.



INFORME DEL ING. JORGE FLORES CAMPOVERDE, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA IBEROAMERICANO DE LIBROS - IBEROLIBROS S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 1997.

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo prescrito en la Ley y Reglamento de compañías de igual manera a lo estipulado en los estatutos que norman la vida jurídica de IBEROAMERICANO DE LIBROS, en mi calidad de Presidente, presenté para su análisis y aprobación el informe de mis actividades administrativas durante el año terminado el 31 de diciembre de 1996.

En el ejercicio económico de 1996 se han efectuado ventas por un monto de - S/. 425'000.000 (Cuatrocientos veinticinco millones de sucres), que relacionados con las ventas del año anterior han tenido un descenso del 12,5%.

Lamentablemente, dada la situación económica por la que aún vive nuestro país, no se pudieron cumplir las metas propuestas el año pasado, es decir - superar las ventas.

Nuestras ventas a crédito nos presenta una cartera por cobrar de S/. 130'000.000 (Ciento treinta millones de sucres). Deuda con proveedores locales y del exterior por valor de S/. 200'000.000 (Doscientos millones de sucres). Gastos de operación y administración de S/. 108'.000.000 (Ciento ocho millones de sucres) y una utilidad de S/. 664'000.000 (Seiscientos sesenta y cuatro millones de sucres).

22 JUL 1997

Se ha procedido a efectuar la corrección monetaria de los activos y pasivos no monetarios así como el patrimonio, según lo establece la Ley de Régimen tributario interno al índice de 26,16%.

En el campo laboral no se ha incrementado personal y las relaciones laborales, patrono trabajadores son excelentes.

Esperamos que la situación económica del país en el transcurso del año mejore, para así poder efectuar un mejor incremento de las ventas.

Presento mi agradecimiento a todos ustedes señores accionistas por el apoyo que me han dado para poder realizar mis funciones administrativas en la empresa.

Debo de informarles que el Gobierno Nacional, a través del ministerio de finanzas creó un nuevo impuesto tributario, por una sola vez del 1% al capital neto y que se lo debe pagar conjuntamente con la declaración anual de los balances.

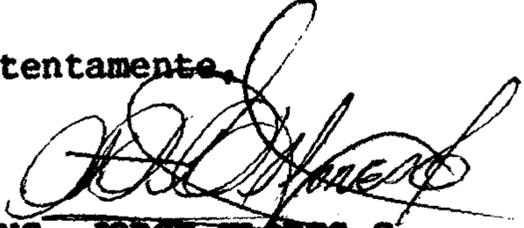


IBEROAMERICANO DE LIBROS S.A.



Es todo cuanto puedo informarles y a la vez solicito la aprobación del in
forme así como también la del señor comisario, que anexo.

Atentamente,


ING. JORGE FLORES C.
PRESIDENTE